



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Al objeto de que se sirva ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, adjunto le remito el anuncio del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de Soria, por el que se hace pública la relación de los bienes y derechos afectados radicados en el término municipal de Yanguas, el acuerdo de necesidad de ocupación, la aprobación definitiva del proyecto y la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto citado en el "asunto", con el ruego expreso de que se inserte a la mayor urgencia; al objeto de que puedan producirse los efectos legales establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

A su vez se solicita la exención del pago de la tasa correspondiente en aplicación del art. 11.2 de la Ley 5/2002 de 4 de abril reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia por cuanto se trata de un anuncio oficial cuya publicación resulta obligatoria conforme lo establecido en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Soria, 20 de junio de 2025. – El Jefe del Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital, José Luis Palacios García

1498

BOPSO-76-07072025